

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	80 Ptas. al año; 50 semestre y 30 trimestre
Provincia	100 » » 60 » 40 »
Edictos y anuncios: línea o fracción	2 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1
Id. Particulares, Sociedades y Financieros	3

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

EDICTO

Terminadas las obras de construcción del camino vecinal de ruentes a Tresmonte por Sinariega, instada por el destajista doña Concepción Lucas, viuda de Bancos, vecina de Oviedo, la devolución de la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos Provinciales, se hace público, que durante el plazo de treinta días naturales, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, bien ante el Ayuntamiento de Arriondas, bien en las oficinas de esta Excm. Diputación, debiendo en todo caso ser remitida por el aludido Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo la certificación referente a las reclamaciones que en sus oficinas hubieran sido formuladas.

Oviedo, 7 de marzo de 1952.—
El Presidente en funciones, José María Suárez.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por D. Juan Antonio Nicolás Nevares, vecino de Mestas de Con (Cangas de Onís), se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 42 hectáreas de extensión que se denominará "Socorro", y sito en el paraje llamado Pelamoro, parroquia de San Pedro de Con, del término municipal de Cangas de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se cogerá como punto de partida la esquina más al Norte de

la casa que habita el solicitante don Juna Antonio Nicolás Nevares, en el paraje denominado Pelamoro, desde donde se cogerán 400 m. en dirección Norte, donde se colocará la primera estaca. De la primera estaca a la segunda, se medirán 600 metros en dirección Oeste; de la segunda a la tercera estaca, se tomarán 700 metros en dirección Sur; de tercera a cuarta estaca, se tomarán 600 metros en dirección Oeste, y desde la cuarta estaca al punto de partida, se tomarán 700 metros en dirección Norte, quedando así cerrado el perímetro y comprendidas las cuarenta y dos pertenencias solicitadas. Los rumbos señalados se tomarán al Norte astronómico.

Fué admitido este registro con el número 26.749.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Sabino Arias Suárez, vecino de Pravia, La Industria, número tres, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 50 hectáreas de extensión que se denominará "Arias Suárez número 3", y sito en el paraje llamado La Caborana, parroquia de Muros de Nalón, del término municipal de Pravia.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el mojón que marca el kilómetro 2 de la carretera de Somado a San Martín de Lodón. Desde el punto de partida a primera estaca Oeste, 500 metros; de primera a segunda estaca Norte, 1.000 metros; de segunda a tercera estaca Este, 500 metros; de tercera a punto de partida Sur, 1.000 metros; quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta hectáreas solicitadas. Los

rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.761.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Sánchez Santos, vecino de Oviedo, Avenida Galicia, veinte, primero, se solicita un permiso de investigación de mineral de antracita de 219 hectáreas de extensión que se denominará "Preciosa", y sito en el paraje llamado Reguero del Linar, parroquias de Puente de los Fierros y Pajarres, del término municipal de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una estaca situada a cincuenta metros al Sur del ángulo Noreste, del prado de doña Rita García, situado en el Reguero del Linar o Linares, lindando también con el camino de Puente de los Fierros a Llanos de Somerón, y desde dicho punto de partida y en dirección Este, se medirán 100 metros y se colocará la primera estaca; de primera a segunda Sur, 600 metros; de segunda a tercera Oeste, 400 metros; de tercera a cuarta Sur, 300 metros; de cuarta a quinta Este, 1.000 metros; de quinta a sexta dirección Sur, 1.600 metros; de sexta a séptima Oeste, 300 metros; de séptima a octava Sur, 700 metros; de octava a novena Oeste, 500 metros; de novena a 10 Norte, 200 metros; de 10 a 11 Este, 100 metros; de 11 a 12 Norte, 500 metros; de 12 a 13 Oeste, 400 metros; de 13 a 14 Norte, 2.000 metros; de 14 a 15 Este, 400 metros; de 15 a punto de partida Norte, 500 metros, quedando cerrado el perímetro de las 219 hectáreas. Los

rumbos se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.756.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Maximiliano Blanco González, vecino de Oviedo, Travesía Colón, quince, primero, se solicita un permiso de investigación de mineral de espato-flúor, de 28 hectáreas de extensión que se denominará "Marta", y sito en el paraje llamado Colín, parroquia Cien, del término municipal de Amieva.

Verifica su designación en la forma siguiente:

En los terrenos de Colín se halla una cuadra de don Valentín Pérez Suco, vecino de Cien, camino del pueblo de San Román, que se tomará como punto auxiliar la esquina Norte de dicha cuadra. Punto auxiliar esquina Norte de dicha cuadra se medirán 100 metros al Noreste y se fijará el punto de partida. De punto de partida a primera estaca en dirección Noroeste, se medirán 200 metros; de primera a segunda estaca en dirección Noreste, se medirán 700 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Sureste, se medirán 400 metros; de tercera a cuarta estaca en dirección Suroeste, se medirán 700 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Noroeste, se medirán 200 metros, quedando cerrado el perímetro de las 28 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.773.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de

Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Alfonso García Vega, vecino de Onís, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 70 hectáreas de extensión que se denominará "La Rasa", y sito en el paraje llamado Fuente de Debodes, parroquia de Caldueño, del término municipal de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente pública del barrio de Debodes de la parroquia de Caldueño. Desde punto de partida a primera estaca en dirección Norte, se medirán 200 metros; de primera a segunda estaca en dirección Este, se medirán 1.000 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Sur, se medirán 700 metros; de tercera a cuarta estaca en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Norte, se medirán 500 metros, cerrando el perímetro de las setenta hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 26.778.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos que se expondrán, por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 25 de febrero de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE AVILES

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por don José María Malgor López, Juez comarcal de esta villa, su término y demarcación, por la presente se cita a Doroteo Marquez Lebrero, de treinta y seis años, soltero, camarero, vecino que fué de Madrid, últimamente

domiciliado en esta villa, Avenida de Lugo, número doce, en la actualidad en ignorado paradero, para el acto de juicio verbal de faltas que tendrá lugar contra el mismo por hurto, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la calle Generalísimo Franco, uno, segundo, el día veintiuno de marzo próximo a las once horas, bajo apercimiento que su incomparecencia le parará los perjuicios a que hubiera lugar.

Avilés, a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario comarcal.

DE INFUESTO

Cédula de citación

Por providencia de esta fecha dictada por el señor Juez Comarcal de esta villa en el juicio verbal civil promovido por don Luis Juegas Martínez, Procurador en nombre de don Antonio Carballo Crespo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Coya, sobre reclamación de noventa pesetas, se ha dispuesto citar al demandado don José Manuel Camino Onís, mayor de edad, soltero, vecino que fué de Coya, y hoy en ignorado paradero, para que el día catorce de marzo próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para celebrar el juicio de que queda hecha mención, pudiendo comparecer por sí o por medio de representante legal, apercibiéndole que si no asiste ni alega justa causa para dejar de hacerlo, se continuará aquél en su rebeldía, de acuerdo con lo establecido en el artículo setecientos veintinueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo mandado, expido la presente en Infiesto a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario.

DE LUARCA

Don Ramón Muñoz González, Juez de Instrucción de Luarca y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en sumario que se instruye por este Juzgado con el número cincuenta y tres de mil novecientos cincuenta y uno, por imprudencia, he acordado se dicte y llame a medio del presente al testigo Angel Fernández Toraño, vecino que fué de Pola de Siero y cuyo actual paradero se ignora, y que antes trabajaba en dicha localidad al servicio de un transpor-

tista, para que dentro del término de diez días comparezca a prestar declaración, con referencia al hecho sumarial.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Luarca a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Ramón Muñoz González.—El Secretario, Marino Burgos.

—:—

Don Ramón Muñoz González, Juez de Primera Instancia de la de Luarca y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la provisión del cargo de Juez de Paz, propietario, del Municipio de Villayón, vacante por renuncia del anterior, habiendo solicitado el mismo los señores siguientes: Don Manuel Pérez Suárez, mayor de edad, Profesor Mercantil, natural y vecino de dicho pueblo de Villayón, y don Arturo Fernández Rodríguez, mayor de edad, casado, propietario, y de la misma vecindad.

Lo que se hace presente para que las personas que quieran formular observaciones o reclamaciones contra los dos únicos solicitantes, las presenten dentro del término de diez días a contar del siguiente al en que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Luarca a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Ramón Muñoz González.—El Secretario de Gobierno.

DE OVIEDO

Don Manuel de la Cruz Pesa, Magistrado, Juez de Instrucción del distrito número dos de Oviedo y su partido.

Por el presente se cita a los asociados de la razón social "El Centro", que estuvo domiciliada en esta capital, calle Gascona, número siete, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración en el sumario número veintiséis de mil novecientos cincuenta y dos, sobre estafa, contra Joaquín Pérez Miguens, y ofrecerles, en su caso, el procedimiento como perjudicados, como por el presente se verifica, caso de incomparecencia.

Dado en Oviedo, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—Luis Riera.

DE POLA DE SIERO

Edictos

Por el presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal

de esta Villa Don José Manuel de la Vega Torregrosa, en proveído de esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número diecisiete del corriente año por hurto de efectos contra José Renderos Echezaba, José Rodríguez Amores, José Lucero Martín, Manuel García Suárez y José Antonio Alvarez Fernández, se ha mandado citar al denunciado José Renderos Echezaba, que últimamente tuvo su domicilio en Oviedo en la calle de Santo Domingo, número ocho, y en la actualidad en ignorado paradero a fin de que el día seis de marzo próximo y hora de las quince y treinta comparezca ante este Juzgado Municipal en su Sala de Audiencia, sita en la planta baja de la Casa Consistorial a la celebración del correspondiente juicio de faltas con las pruebas de que intente valerse, prevenido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado José Antonio Renderos Echezaba, firmo el presente en Pola de Siero, a veintitres de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario

—:—

Por el presente y en virtud de lo acordado en el día de hoy por proveído dictado por el señor Juez municipal de esta villa en el juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños a Cristina Suárez Díaz, en virtud de denuncia formulada por Eusebio Cordero Hernández, contra Salvador García Trabanco, se cita a la expresada Cristina Suárez Díaz a fin de que el día veinte de marzo próximo y hora de las quince y treinta, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la planta baja de la Casa Consistorial de esta villa, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, prevenida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y ofreciéndosele a la vez las acciones que determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que sirva de citación a la expresada perjudicada Cristina Suárez Díaz, firmo el presente en Pola de Siero, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Carrillo.

DE PRAVIA

EDICTO

Por el presente se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto de Procuradores de 19 de diciembre de 1947, el cese como tal Procurador de don Valentín Cuervo Marinas, adscrito a este Juzgado pudiendo hacerse las reclamaciones que procedan en término de seis meses.

Pravia, 18 de diciembre de 1951.—El Juez.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AMIEVA

ANUNCIO

Hallándose en ignorado paradero el mozo del reemplazo del año actual, Amador Martínez González, hijo de Manuel y Elena, natural de Caserías y nacido el día 15 de enero de 1931, se le cita por el presente para que comparezca en este Ayuntamiento a fin de ser tallado y reconocido, advirtiéndose que si no lo hace será declarado prófugo.

Amieva, 20 de febrero de 1952.
El Alcalde.

Transcurridos que sean veinte días desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al siguiente hábil tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta de una parcela de terreno al pago de las Vegas de Arriba, perteneciente a los propios de este Municipio, de unas 19 áreas, debidamente autorizado por el Ministerio de la Gobernación y cuya subasta se celebrará a las once horas, por el sistema de pujas a la llana.

El tipo de tasación y demás condiciones se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Amieva, 27 de febrero de 1952.
El Alcalde.

DE BIMENES

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, un expediente de habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario vigente, utilizando como recurso el superávit del presupuesto de 1951, se expone al público por término de quince días de efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Bimenes, 29 de febrero de 1952.
El Alcalde.

DE CABRALES

Edicto

Ignorándose el paradero de los mozos:

Antón Lobeto Esteban, hijo de Esteban y Vicenta.

Cavielles Sobero, Saturnino, de Enrique y Antonia.

Díaz Campillo, Laureano, de Domingo y Laureana.

González Borbolla, Pedro, de Ramón y Patrocinio.

Martínez Fernández, José, de Pedro e Isabel.

Martínez García, José, de Fernando y María.

Otero Nava, José, de Antonio y Eulogia.

Pérez Pereda, Luis, de José y María.

Rodríguez González, José, de Tomás y Ángela.

Tolosa García, Pedro, de Pedro y María.

Naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo de 1952, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante a las 10 horas de los domingos 17 y 24 de febrero a exponer lo que les convenga en el acto de la clasificación de mozos que tendrá lugar dichos días.

Se advierte que la falta de comparecencia o de representación a dicha acto les ocasionará el perjuicio que señala el Reglamento de Quintas.

Cabrales, a 13 de febrero de 1952.—El Alcalde.

DE CANDAMO

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Alonso Fidalgo, número 3 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Ramón, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido José Ramón Alonso Fidalgo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Ramón Alonso Fidalgo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se hallé y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel, de iguales apellidos.

El repetido José Ramón Alonso Fidalgo, es natural de Llameiro, en este concejo, hijo de Gerardo Alonso Menéndez y de Jesús Fidalgo Díaz, y cuenta 41 años de edad; de estatura regular, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, frente bastante despejada. No se tienen más datos.

Todo lo cual certifico.
Candamo, a 29 de febrero de 1952.—El Secretario.

DE CARAVIA

Anuncio

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de los corrientes, el presupuesto municipal ordinario, así como las ordenanzas, que han de regir para el ejercicio de 1952, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, pudiendo presentarse contra el mismo las reclamaciones oportunas, a tener de lo dispuesto en la Ley Municipal vigente.

Caravia, 25 de febrero de 1952.
El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veintinueve de febrero último, acordó modificar el Título I, Capítulo L, de la II parte de las Ordenanzas Municipales, en virtud de lo cual se fijan las alturas mínimas que se han de fijar a las nuevas construcciones en relación con las categorías de las calles.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que dentro de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueda examinarse el expediente en la Secretaría Municipal, en los días y horas hábiles de oficina, y presentarse contra aquel acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, con la advertencia que no se admitirá ninguna que se presente una vez expirado este plazo.

Consistoriales de Langreo, 3 de marzo de 1952.—El Alcalde, Joaquín Miranda.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de febrero último acordó en principio, desea afectar del servicio o uso del mercado de ganado la plaza denominada "Alcázar de Toledo", sita en Sama de Langreo y la inclusión de la misma en el Inventario de bienes con el carácter patrimonial, habilitándose otro lugar para el emplazamiento de dicho mercado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que, dentro de un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse contra este acuerdo las reclamaciones que se estimen pertinentes, con la advertencia que no se admitirá ninguna que se

presente una vez expirado aquel plazo.

Consistoriales de Langreo, 3 de marzo de 1952.—El Alcalde, Joaquín Miranda.

D E L E N A

EDICTO

Habiendo solicitado devolución de fianza el contratista de la prolongación del colector de saneamiento de la villa de Pola, don Dionisio Álvarez Villanueva, se hace público dicha petición para que en término de quince días puedan formular reclamación todos aquellos que se consideren perjudicados.

Lena, a 26 de febrero de 1952.
El Alcalde.

Se anuncia segunda subasta para las obras de reparación de la escuela nacional de Villallana. Tipo de proposición 43.551,90 pesetas. Fianza provisional, 2.177,59 setas. Apertura de pliegos a los veinte días del día siguiente hábil al que aparezca inserto el presente edicto. Las demás condiciones están expuestas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 17 de fecha 21 de enero pasado.

Lena, a 19 de febrero de 1952.
El Alcalde.

DE RIBERA DE ARRIBA

Aceptada por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día veintidós de los corrientes, la propuesta formulada por la Alcaldía Presidencial para la habilitación de créditos por la suma de quince mil ciento treinta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos, con destino al pago de atenciones de carácter urgente y que carecen de consignación en el presupuesto vigente, con cargo al superávit del presupuesto liquidado del ejercicio de 1951.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto Ordenador de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, el expediente de su razón a los efectos de examen y reclamaciones que contra la propuesta citada puedan interponer los que se crean lesionados en sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles, haciéndose constar que caso de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo expresado, el acuerdo que en su día adopte el Pleno municipal, será firme y ejecutivo, sin necesidad de la intervención del Ilustrísimo señor

Delegado de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, caso quinto del citado artículo.

Lo que se publica para general y conocimiento y efectos oportunos.

Consistoriales de Ribera de Arriba, 27 de febrero de 1952.— El Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

DE YERNES Y TAMEZA

EDICTO

No habiendo podido celebrarse la subasta pública de las parcelas anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número cuarenta, de fecha 17 de febrero de 1951, nuevamente se anuncia la subasta para el día veintidós del próximo mes de marzo, a las once horas, en estas Consistoriales, en la misma forma y condiciones que las anteriormente anunciadas y a los efectos en el mismo determinados.

Tameza, 26 de febrero de 1952. El Alcalde, Detinio Fernández.

—:—

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio del presente año, se hace público que el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, por conducto de este Ayuntamiento, según determina el artículo 655 de la Ley de Régimen Local.

Tameza, 25 de febrero de 1952. El Alcalde.

REQUISITORIAS

TEJERINA CENAL, Sara María Teresa, hija de Telesforo y Teresa, natural de Mones - Infiesto (Asturias), de 32 años de edad, sirvienta, soltera, domiciliada últimamente en Gijón, procesada por hurto en sumario 228 de 1950, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón para ser reducida a prisión.

MONJON GONZALEZ, José Manuel, (a) Cabrera, de Quinzanas - Pravia - Oviedo, hijo de Palmira, de 19 años de edad, estatura baja, compleción fuerte, moreno, pelo y ojos negros, sirviente, su madre y su hermana viven en Oviedo, calle de la Vega, número 9, domiciliado últimamente en Perlora - Carreño - Oviedo, procesado por hurto, en sumario 225 de 1950; comparecerá en el término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Gijón, a fin de ser reducido a prisión.

RUBIO GONZALEZ, Manuel, (a) El Rubio, de 26 años de edad, soltero, minero, hijo de Claudio y de Claudia, natural y vecino de Tendellón de Arriba, encartado en causa número 7 del presente año; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Capitán Juez instructor del Militar Eventual de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número 1, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

GONZALEZ GONZALEZ, Ramón (a) El Ramonón, de 32 años de edad, casado, minero, hijo de Paulino y de María, natural de La Nueva (Langreo), de estatura 1,750 metros, delgado, moreno, de bigote espeso y negro, encartado en causa número 7 del presente año; comparecerá ante el señor Capitán Juez instructor del Militar Eventual de Oviedo, sito en la calle de Juan Botas Roldán, número 1, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

BUSTO PALACIO, Ramón José, de 36 años de edad, hijo de Manuel e Irene, casado, natural y vecino de Villaviciosa, conocido por El Barranca, domiciliado últimamente en Villaviciosa, procesado por el delito de aborto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa para ser reducido a prisión en el sumario que se le sigue con el número 13 de 1941, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

GONZALEZ GONZALEZ, Vicente, de 18 años de edad, hijo de Luis y Angela, soltero, empleado, natural y vecino de Oviedo, domiciliado últimamente en Santo Domingo, 25, 1.º, hoy en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo al objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario número 12 de 1952, sobre apropiación indebida, notificarle el auto de procesamiento y ser indagado, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

DIAZ FLORES, José Antonio, hijo de José y de María, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión marinero camarero, con domicilio últimamente en Avilés, Cabruñana, cincuenta y cuatro, bajo, procesado por el delito de desertión mercante en causa número trescientos sesenta y nueve de mil novecientos cincuenta y uno; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Céuta, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

FERNANDEZ ALVAREZ, Valentín, de 24 años de edad, soltero, natural de Santa Cruz de Mieres, (Oviedo), hijo de Ruperto y de Felicidad, jornalero, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Astorga, con el fin de notificarle auto de procesamiento contra el mismo dictado en sumario número 3 de 1952, por robo, y ser reducido a prisión en la del partido, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

GARCIA ALVAREZ, Valentín, hijo de Valentín y de María, natural de Mieres, provincia de Oviedo, de treinta y dos años de edad, estado soltero, profesión marinero palero, con domicilio últimamente en Gijón, Dindurra, número veintiséis, segundo, procesado por el delito de desertión mercante, en causa número trescientos sesenta y nueve de mil novecientos cincuenta y uno; comparecerá en el término de treinta días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Céuta, apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

SANCHEZ ALVAREZ, José Eugenio, de treinta y tres años, hijo de José y Florentina, soltería, bajo apercibimiento que de Oviedo, Colonia Guillén Lafuerza, calle A), número once, hoy, en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario número cuatrocientos cinco de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre hurto, apercibido que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

FLOREZ ALVAREZ, Jesús, natural de Gijón, hijo de Sabino y de Elisa, vecino de Sevilla, de estado casado, profesión maquinista, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Gijón, procesado en la causa número seiscientos ochenta y nueve de mil novecientos cincuenta, por delito de hurto, para que comparezca ante este Juzgado de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, a constituirse en priro, peón, natural y vecino de no verificarlo será declarado rebelde.

FERRER ALVADO, Juan, hijo de Luis e Isabel, natural de Bar-

celona, de treinta y dos años, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Alicante, Sagasta, veintidós, procesado por hurto en causa doscientos uno de mil novecientos cincuenta; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, para ser reducido a prisión.

ANULACION DE RE- QUISITORIA

Por la presente y en virtud de lo acordado en carta-orden de la Superioridad dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el número cinco de mil novecientos cuarenta y cuatro, sobre violación y abusos deshonestos, contra Severino Antonio Rubio Bardio, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Antonio y Dolores, natural de Ojos de Morán (Mieres), se anulan las requisitorias publicadas contra dicho procesado.

—:—

El Juzgado de Instrucción de Avilés deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en el sumario número sesenta y uno de mil novecientos cuarenta y ocho, por hurto, Mario García García, por haber sido habido.

Anuncios no Oficiales

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

SUCURSAL DE OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 2.946 de depósito en este Banco, a favor de doña Leonor Suárez Alonso, de pesetas 6.500 nominales de la Deuda Amortizable emisión 15 de noviembre de 1945, (hoy convertida en Deuda 4 % amortizable emisión 15 noviembre de 1951), se advierte que el que se crea con derecho a reclamar, puede hacerlo antes del 6 de abril próximo, pues transcurrido este plazo, sin reclamación de tercero, anularemos el original y expediremos nuevo resguardo, quedando por ello, exentos de toda responsabilidad.

Oviedo, 6 de marzo de 1952.— El Director, Darío Manuel García.